



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00366 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinticinco de agosto dos mil veintiuno

En conocimiento la respuesta emitida por la Notaría Primera del Círculo Notarial de Envigado, mediante la cual solicita a los interesados acercarse al citado Despacho para continuar con el trámite correspondiente, atendiendo a que les fue remitida copia debidamente autenticada de la sentencia emitida el 23 de marzo de 2021.

Enlace consulta de la respuesta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbhoRmoQyppCv3bnqvQu1SQBG26P-PB_7AnT4VQF5NFYvg?e=6rdSaj

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ¹
JUEZ

(p)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0131
Fijado hoy 26 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"